

**AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS
POR RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 2130

MELIPILLA, 26 JUN. 2015

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

- a) El Decreto N° 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- b) El Permiso de Circulación año 2014, Serie AC N°15-08239, de fecha 25 de marzo de 2015;
- c) El Comprobante de pago de Permiso de Circulación N°484413, de fecha 28 de agosto de 2014, de I. Municipalidad de Ñuñoa;
- d) La Solicitud de la señora Sandra Pacheco Lobos, de fecha 06 de mayo de 2015;
- e) El Ordinario N°138/2015, de fecha 19 de junio de 2015, de Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Devolución de Fondos a nombre de **Sandra Pacheco Lobos**, RUT. N° 10.293.459-8, por un valor de **\$47.029.-** (cuarenta y siete mil veintinueve pesos) por existir duplicidad de pago en la 2° cuota del permiso de circulación de la PPU CZYF-85-7, la cual fue pagada con fecha 28 de agosto de 2014 en la Municipalidad de Ñuñoa y luego en esta Municipalidad con fecha 25 de marzo de 2015.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CGA/MWS/dom.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



ALFREDO BRUNA SILVA
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA